

Dirección De Promoción Económica

Artículo 8 Fracción IX:

La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por si o a propuesta del instituto.

Programas

- **CASA COMERCIO DEL ADULTO MAYOR.**
- **FERIA ARTESANAL.**
- **TANDAS PARA EL BIENESTAR.**
- **PRESTAMOS FOJAL.**

Requisitos

- Ser habitante de villa corona.
- Tener 60 años de edad.
- Elaborar alguna artesanía.
- Tener entre 30 y 64 años de edad al momento de la solicitud.
- Manifiestar bajo protesta de decir verdad que cuentan con un micronegocio con mas de seis meses de operación cuya actividad no sea agropecuaria.
- Ser residente de algún municipio o localidad perteneciente a las zonas de cobertura del programa.
- Solicitud debidamente llenada conforme al formato que se presenta como anexo de estos alineamientos;
- Identificación oficial vigente.
- Curp.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/REGLAS%20DE%20OPERACION%20FOJAL%20D.E%201.pdf>